

Un solo USB para audio y vídeo

- La Comisión Electrotécnica Internacional (IEC) eleva a estándares internacionales 3 especificaciones del consorcio privado USB Implementers Forum (USB-IF), facilitando la adopción por todos los fabricantes del sector.
- Entre sus ventajas, a partir de ahora, además de disponer de un solo cable para audio y vídeo, estas normas permitirán una transmisión de datos y recarga más rápidas, aumentando la compatibilidad entre los dispositivos.

9 de septiembre de 2016. La Comisión Electrotécnica Internacional (IEC) adoptará como normas internacionales 3 especificaciones del consorcio privado USB Implementers Forum (USB-IF), que promueve el desarrollo de esta tecnología, que permitirán la transmisión de datos a alta velocidad y mejoras en los dispositivos de carga. Estas normas establecen los requisitos de los puertos USB (conectores y cables).

De esta forma, se podrá disponer de un solo cable para audio y vídeo, así como una transferencia de datos con mayor potencia y velocidad, aumentando la compatibilidad entre dispositivos y facilitando la adopción por todos los fabricantes del sector. Además, se espera que estas normas contribuyan a la reducción de residuos electrónicos y faciliten la reutilización de las fuentes de alimentación de distintos dispositivos. En concreto, se trata de las especificaciones:

- [IEC 62680-1-3](#) (USB Type-C™ Cable and Connector), que define las dimensiones del cable y el conector físico USB para facilitar el diseño de productos más delgados y elegantes, y abre el camino a mejoras de rendimiento para futuras versiones de conectores USB.
- [IEC 62680-1-2](#) (USB Power Delivery PD), que establece los requisitos para la recarga bidireccional de los dispositivos, permitiendo una carga más rápida y mayores niveles de energía, hasta los 100W. La especificación define funcionalidades estandarizadas que soportan la adopción global de fuentes de alimentación interoperables.
- [IEC 62680-3-1](#) (USB 3.1) establece los requisitos técnicos para alcanzar velocidades de hasta 10Gbps en el intercambio de datos, así como en la transmisión de audio y vídeo entre dispositivos, puertos USB y sus concentradores.

Sobre AENOR

AENOR, a través del desarrollo de normas técnicas y certificaciones, contribuye a mejorar la Calidad y competitividad de las empresas, sus productos y servicios; de esta forma ayuda a las organizaciones a generar uno de los valores más apreciados en la economía actual: la confianza. Como entidad legalmente responsable de la normalización en España, pone a disposición del tejido económico un catálogo que supera las 31.500 normas con soluciones eficaces. AENOR es también la entidad líder en certificación, ya que sus reconocimientos son los más valorados. Actualmente, cerca de 70.000 centros de trabajo en todo el mundo tienen alguno de los certificados de AENOR, que apoyan a las organizaciones en campos como la Gestión de la Calidad, Gestión Ambiental, I+D+i, Seguridad y Salud en el Trabajo o Eficiencia Energética. Asimismo, la Entidad ha realizado 415 verificaciones y validaciones Ambientales y más de 10.000 inspecciones. AENOR fue creada en 1986 como entidad privada y sin fines lucrativos. Tiene 20 sedes en España y presencia permanente en 12 países.

Para más información:

Gustavo Granero

Responsable de Prensa AENOR

Tels.: (+34) 914 325 969 - 699 995 872

E-mail: ggranero@aenor.es

